



GM/U.O.C. N° 046/2025.-

San Juan Bautista Misiones, 03 de abril de 2.025.-

Señor:

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

De mi mayor consideración:

En nombre de la U.O.C. de la Gobernación de Misiones, me dirijo a Usted a con el objeto de saludarle cordialmente y a la vez remitir nuevamente los documentos del llamado **461013 - ALQUILERES VARIOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2025**

Con respecto a la observación formulada, que indica lo siguiente: *“Los objetos de gastos indicados en el SICP y el CDP no se ajustan a la descripción del llamado y a la carga de ítems cargados en la planilla de precios del SICP”*, corresponde manifestar, con el debido respeto y en estricto apego a las normativas vigentes, que dicha observación no se ajusta a la realidad del proceso llevado a cabo por esta convocante.

En primer lugar, es importante aclarar que la planificación del presente llamado se realizó con base en los datos oficiales disponibles en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), utilizando específicamente los códigos de catálogo 90151802-002 “Provisión de toldos” y 90151802-006 “Provisión de sillas o sillones”. Estos códigos han sido empleados de manera continua por esta convocante en años anteriores para procesos de la misma naturaleza, sin que se hayan presentado objeciones u observaciones de esta índole en procesos previos. Cabe resaltar que los mismos han sido aprobados y ejecutados con éxito, cumpliendo con todos los requerimientos legales y administrativos.

Asimismo, conforme al propio sistema SICP, los objetos de gasto asignados a los códigos mencionados se encuentran asociados a los rubros 252 y 259, los cuales han sido efectivamente utilizados en este llamado. Dichos objetos de gasto se encuentran vinculados directamente con los bienes y servicios que se pretenden adquirir en el marco de este proceso licitatorio. Para mayor claridad, se han adjuntado capturas de pantalla extraídas del SICP que evidencian la correcta vinculación entre los códigos de catálogo seleccionados y los objetos de gasto referenciados, demostrando con ello que no existe ningún tipo de inconsistencia o utilización indebida de partidas presupuestarias.



Cód. Nivel 4:

Código Catálogo/Título: 90151802-006

Características Especiales:

Para filtrar la lista de productos debe seleccionar un código al menos hasta el Nivel 2.

[Buscar](#) [Limpiar](#)

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realiza más arriba

Cod. Catálogo	Nivel 1 (Rubro)	Nivel 2 (Familia)	Nivel 3 (Clase)	Nivel 4	Descripción	Acción
90151802-006	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de entretenimiento y eventos	Eventos y ferias	Servicios de organización y gestión de eventos	Provisión de sillas o sillones	  

1 registros encontrados.

[Generar Excel](#)

Mas usados: [Búsqueda de Ampli...](#) [Carga de Terminac...](#) [Busq. Terminación...](#) [Búsqueda de Proce...](#)

JOSE DOMINGO AYALA GALEANO [2991479-1303] - Convocante - Código SICP 1303

Datos del producto: [Objetos del Gasto](#)

Objetos del Gasto asociados al producto

Código	Nombre
250	ALQUILERES Y DERECHOS
252	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
259	ALQUILERES Y DERECHOS VARIOS
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES
264	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS
266	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES
267	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES
268	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL
281	SERVICIOS DE CEREMONIAL
284	SERVICIOS DE CATERING
288	SERVICIOS EN GENERAL

Código Catálogo/Título: 90151802-002

Características Especiales:

Para filtrar la lista de productos debe seleccionar un código al menos hasta el Nivel 2.

[Buscar](#) [Limpiar](#)

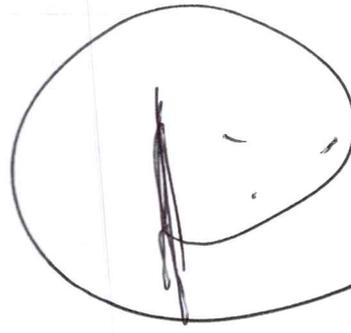
Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realiza más arriba

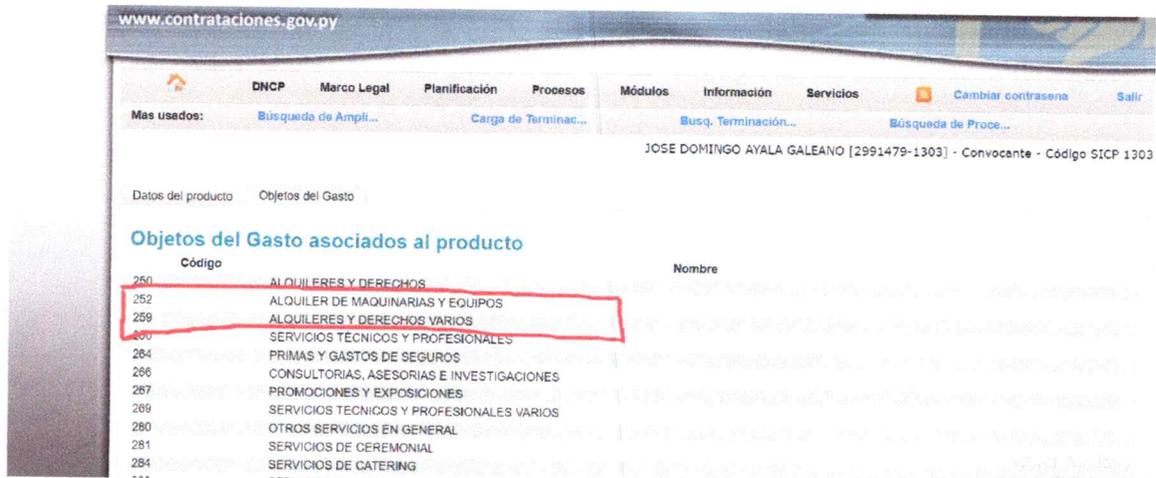
Cod. Catálogo	Nivel 1 (Rubro)	Nivel 2 (Familia)	Nivel 3 (Clase)	Nivel 4	Descripción	Acción
90151802-002	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de entretenimiento y eventos	Eventos y ferias	Servicios de organización y gestión de eventos	Provisión de toldos	  

1 registros encontrados.

[Generar Excel](#)







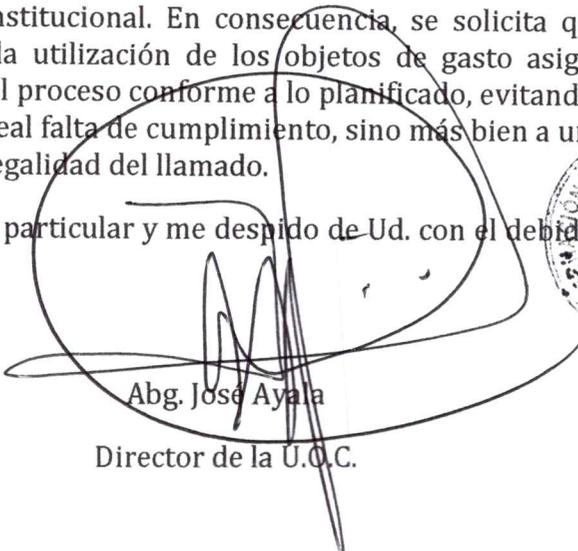
Código	Nombre
250	ALQUILERES Y DERECHOS
252	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
259	ALQUILERES Y DERECHOS VARIOS
260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
264	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS
266	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES
267	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES
269	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL
281	SERVICIOS DE CEREMONIAL
284	SERVICIOS DE CATERING

En este sentido, es importante subrayar que no existe un uso incorrecto de los objetos de gasto, dado que los mismos han sido seleccionados con base en la clasificación oficial y vigente que proporciona el propio SICP, el cual funge como herramienta de referencia y respaldo normativo para la correcta ejecución de los procesos de contratación pública. Es decir, la selección de los objetos de gasto 252 y 259 no fue arbitraria, sino que responde a la estructura establecida por el sistema institucional, en concordancia con los productos y servicios descritos en el llamado.

La práctica sostenida en el tiempo, respaldada por la experiencia previa y la aprobación de llamados similares, fortalece la posición de esta convocante respecto a la validez y legalidad del procedimiento seguido.

Por último, se hace énfasis en que el espíritu de la normativa sobre contrataciones públicas es garantizar la transparencia, la eficiencia y la correcta utilización de los recursos públicos, evitando trabas innecesarias que puedan obstaculizar la gestión institucional. En consecuencia, se solicita que se tenga por debidamente justificada la utilización de los objetos de gasto asignados, y que se permita la prosecución del proceso conforme a lo planificado, evitando interrupciones que no responden a una real falta de cumplimiento, sino más bien a un tecnicismo que no afecta la esencia ni la legalidad del llamado.

Sin otro motivo en particular y me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.



Abg. José Ayala

Director de la U.C.C.

